

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la  
Empresa:



No. de contrato /  
Orden de Servicio

**3022039/3036620**

### Descripción de la actividad a desarrollar

**Objeto:**

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO ESTÁTICO (TANQUES, TUBERÍAS Y VASIJAS) EN FACILIDADES DE PRODUCCIÓN DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CHICHIMENE 2021”

**Descripción general de actividades:**

Dentro de la Orden de Servicio se incluye las obras de mantenimiento de tanques y vasijas, anomalías y reposición de líneas

**Tiempo de ejecución:**

NOVENTA (90) días calendario

**Fecha estimada de inicio:**

15 de abril de 2021

**Ubicación de los trabajos:**

GCH Ecopetrol – Guamal - Meta

**Canales de atención del contratista:**

Alberto Márquez Piedrahíta

[administracion3022039@montajestecnicos.com](mailto:administracion3022039@montajestecnicos.com)

Cel: 3155266161

**Administrador de Ecopetrol**

CESAR DAVID LA ROTTA MONROY

[cesar.larotta@ecopetrol.com.co](mailto:cesar.larotta@ecopetrol.com.co)

**Interventor de Ecopetrol**

RAMIRO HERNANDO VIDAL ANAYA

[Ramiro.vidal@ecopetrol.com.co](mailto:Ramiro.vidal@ecopetrol.com.co)

“La información acá publicada, fue suministrada por *MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS LTDA* bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS |   |                  |       |         |       |   | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN |            |                                       |
|-------------------------------------|---|------------------|-------|---------|-------|---|---------------------------------------|------------|---------------------------------------|
| Código QR                           | Bien o Servicio   | Unidad de medida | Total | Empresa | Local | Especificaciones técnicas / observaciones   | Empresa                               | NIT        | Municipio al que pertenece la empresa |
|                                     | RETROEXCAVADORA DE ORUGA PARA EXCAVACIONES Y APTA PARA IZAJE DE CARGAS TIPO 200 / 320 | UND              | 2     | 1       | 1     | <p><b>Registro en Plataforma:</b> El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa</p> <p><b>Requisitos mínimos legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas. Inscrito en cámara de comercio y RUT</li> <li>Habilitado para facturación electrónica</li> </ul> <p><b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tarjeta de registro de Maquinaria</li> <li>Reporte Mensual GPS instalado</li> <li>Manifiesto de Importación legible</li> <li>Póliza Todo Riesgo</li> <li>Habilitada por entidad avalada por la ONAC y certificado vigente para realizar izaje de carga, <span style="float: right;">SEGUROS</span></li> </ul> <p><b>Criterios de evaluación de ofertas (No obligatorios):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de garantía</li> <li>Oportunidad en la entrega</li> <li>Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones</li> <li>Implementación de acciones verdes</li> <li>Sistema de gestión integral 9001, 14001, 45001</li> <li>Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc.</li> <li>Entrega oportuna de las actas de disposición final de los residuos especiales post consumo</li> <li>Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias</li> <li>Servicio post venta</li> <li>Sistema de gestión de sgsst autoevaluación res 0312</li> <li>Cumplimiento de garantía</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El equipo debe cumplir con lo establecido Procedimiento para el levantamiento mecánico de personas y/o cargas en ECOPETROL S.A. - HSE-P-018 (3.5 Requisitos para operaciones especiales en el levantamiento mecánico de personas y/o cargas)</li> </ul> | Martin Benites<br>Monica Andrea       | 40316818-0 | Guamal                                |

“La información acá publicada, fue suministrada por *MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS LTDA* bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe cumplir con inspección técnico operativa estructural y levantamiento de cargas establecido por la empresa</li> <li>• Debe cumplir con los lineamientos siguientes:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las excavadoras de orugas a utilizar deben tener tablas de capacidad para izaje de cargas emitidas por el fabricante.</li> <li>- La excavadora de orugas para izaje de cargas debe tener el dispositivo de modo lento, el cual debe activarse en los izajes.</li> <li>- Los ganchos de amarre de los baldes de las excavadoras de orugas deben ser originales en su fabricación, no se permite el uso de ganchos por fuera del diseño de fabricación del equipo. Los aparejamientos de eslingas deben realizarse directamente a los ganchos (no puede hacerse aparejamiento a las uñas del balde).</li> <li>- Debe realizarse certificación de ensayos no destructivos (tintas penetrantes, ultrasonido, luz negra), a la totalidad del gancho, bases y pasadores de ensamble del balde con una frecuencia de seis (6) meses. No se permite la operación de excavadoras de orugas si se registran fisuras o fracturas en el gancho, pasadores, uniones o baldes.</li> <li>- Las excavadoras de orugas utilizadas como equipos de levantamiento mecánico de cargas deben contar con alarma de movimiento y licuadoras.</li> </ul> </li> <li>• <b>Debe cumplir con los Criterios de aceptación de excavadoras de orugas como equipos de levantamiento mecánico de cargas:</b></li> <li>• Todas las excavadoras de orugas deben mantener las certificaciones establecidas en este procedimiento vigentes (para este caso las certificaciones de ensayos no destructivos).</li> <li>• Para el ingreso y durante la operación de excavadoras de orugas como equipos de levantamiento mecánico de cargas para operaciones de ECOPETROL definidas en este alcance, se deben cumplir los criterios establecidos en el registro de aval para ingreso a operaciones de ECOPETROL.</li> <li>• Las excavadoras de orugas utilizadas como equipos de levantamiento mecánico de cargas en operaciones ECOPETROL dentro del alcance de este procedimiento no podrán exceder el modelo de fabricación superior a veinte (20) años.</li> <li>• No podrán utilizarse excavadoras de orugas que:             <ol style="list-style-type: none"> <li>i. No cuenten con gráfico de alcance, tabla de capacidad y manual de operación legibles, de fácil acceso y en el idioma del país de operación.</li> <li>ii. Presenten cambios de acuerdo a lo establecido en el manual del fabricante.</li> <li>iii. Presenten incumplimiento en los aspectos críticos definidos en el formato HSE-F-208 Inspección pre-operacional de excavadoras de orugas para operaciones de izaje.</li> <li>iv. Tengan aditamentos diferentes al balde (martillos, repercutores u otros).</li> </ol> </li> </ul> <p>Fecha probable de inicio 19/04/2021</p> <p>Se estiman 30 días calendario de servicio</p> |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

“La información acá publicada, fue suministrada por *MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS LTDA* bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

|  |                        |     |   |   |   |  |                                    |             |        |
|--|------------------------|-----|---|---|---|--|------------------------------------|-------------|--------|
|  | Servicio de vigilancia | mes | 1 | 0 | 1 | <p><b>Registro en Plataforma:</b> El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa</p> <p><b>Requisitos mínimos legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresa autorizada por la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada y regida de acuerdo a las leyes emitidas para esta actividad</li> <li>• Los proveedores deben ser empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas. Inscrito en cámara de comercio y RUT</li> <li>• Habilitado para facturación electrónica</li> <li>• Los guardas deben ser seleccionados teniendo en cuenta la normatividad legal para la contratación de personal local Decreto 1668, adicional debe cumplir con las obligaciones laborales legales y Anexo No. 2. Tabla de Salarios Operativos del Régimen Legal para Actividades Contratadas por ECOPETROL S.A., estar dotados con EPP (casco, gafas, tapa oído, botas de seguridad) y demás elementos que se requieran para el cabal funcionamiento del contrato.</li> <li>• Personal sin arma y con medio de comunicación</li> </ul> <p><b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con todos los protocolos de bioseguridad ordenados en la resolución 666 del 24 de abril de 2020 expedida por el ministerio de salud y protección social</li> <li>• Cumplimiento de requisitos de ley</li> <li>• Planillas de afiliaciones al S.S.S</li> <li>• Realización curso fase 3 de Ecopetrol vigente</li> </ul> <p><b>Criterios de evaluación de ofertas (No obligatorios):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de garantía</li> <li>• Oportunidad en la entrega</li> <li>• Calidad en el servicio o producto prestado: cumplimiento de especificaciones</li> <li>• Implementación de acciones verdes</li> <li>• Sistema de gestión integral 9001, 14001, 45001</li> <li>• Cumplimiento de requisitos legales: licencias, pólizas, etc.</li> <li>• Entrega oportuna de las actas de disposición final de los residuos especiales post consumo</li> <li>• Atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias</li> <li>• Servicio post venta</li> <li>• Sistema de gestión de sgsst autoevaluación res 0312</li> <li>• Cumplimiento de garantía</li> </ul> <p>Fecha probable de inicio 15/04/2021</p> <p>Se estiman 60 días calendario de servicio</p> | Vigilancia y Seguridad Celtas Ltda | 900250707-5 | Guamal |
|--|------------------------|-----|---|---|---|--|------------------------------------|-------------|--------|

“La información acá publicada, fue suministrada por *MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS LTDA* bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### CONDICIONES COMERCIALES

|  |   |
|--|---|
| <b>Condiciones de pago</b>             | <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>PROVEEDORES LOCALES 30 DIAS FECHA RADICACION FACTURA</b></li><li>- <b>ALIMENTACIÓN, HIDRATACIÓN Y COMBUSTIBLE PAGO 15 DIAS FECHA RADICACIÓN FACTURA</b></li></ul>  |
| <b>Lugar de radicación de facturas</b> | <b>Sede MTZ&amp;V Vereda Montebello, Acacías</b>  |
| <b>Proceso de radicación</b>           | <b>La factura debe radicarse con los siguientes soportes:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Factura de venta</b></li><li>● <b>Orden de servicio</b></li><li>● <b>Alimentación, copia de las planillas de control de alimentación</b></li><li>● <b>Equipos reportes de tiempo trabajado</b></li></ul> |
| <b>Contacto para facturación</b>       | Ana Doreli Pérez Díaz<br><a href="mailto:auxiliarcontable@montajestecnicos.com">auxiliarcontable@montajestecnicos.com</a><br>Cel: 3153269471  |

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

|  |  |
|--|--|
| <b>Fecha de recibo</b>                     | Del 06/04/2021 al 09/04/2021   |
| <b>Hora límite de recibo de propuestas</b> | 5:00 pm  |
| <b>Entrega de propuestas</b>               | Bodega MTZ&V Vereda Montebello, Acacías. E-mail: <a href="mailto:compras@montajestecnicos.com">compras@montajestecnicos.com</a>          |
| <b>Contacto para entrega de propuestas</b> | Carlos Alberto Velázquez Prieto. Tel: 3176582598. E-mail: <a href="mailto:compras@montajestecnicos.com">compras@montajestecnicos.com</a> |

“La información acá publicada, fue suministrada por *MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS LTDA* bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Contacto para entrega de  
propuestas alquileres**

Hernán Camilo Medina Escobar Tel: 3176545754 E-mail: [coordinadordemaqyequ@montajestecnicos.com](mailto:coordinadordemaqyequ@montajestecnicos.com)

### OBSERVACIONES

**Los bienes y servicios se contratan paulatinamente a medida que se abren frentes de trabajo.**

---

“La información acá publicada, fue suministrada por *MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO Y VARGAS LTDA* bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.